

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 24 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROYECTO MTEC20-94, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO “MISIONES TECNOLOGICAS” DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 02 febrero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota O-CSC/CPR-2348/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la No Objeción a la modificación del Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA). La Resolución N° 564/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 por la cual se modifica el Reglamento Operativo del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

La Resolución N° 514/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 “Por la cual se aprueban la Apertura de la Ventanilla y Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Misiones Tecnológicas” desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

La Resolución N° 338/2021 de fecha 13 de setiembre de 2021 “Por la cual se aprueba la Adenda N°1 de la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Misiones Tecnológicas” desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 633 del 15 de noviembre de 2022, donde se aprueba la adjudicación del proyecto con código MTEC20-94 en el marco la convocatoria del instrumento “Misiones Tecnológicas” del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Nota O-CSC/CPR-102/2023 del 23 de enero de 2023 por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la adjudicación de los proyectos MTEC20-94 postulados a la Ventanilla del instrumento “Misiones Tecnológicas”, a ser financiados en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-1070) Componente II Capital Humano para la Innovación.

[presidencia.http://www.conacyt.gov.py/conacyt@conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py/conacyt@conacyt.gov.py)

www.conacyt.gov.py



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 24 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROYECTO MTEC20-94, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO “MISIONES TECNOLOGICAS” DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º.- ADJUDICAR los Proyectos en el marco de la Ventanilla del instrumento “Misiones Tecnológicas” del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:

Nº	CODIGO_ PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
1	MTEC20-94	DATO SOLUTIONS SA	“Programa de Capacitación en Innovación y Desarrollo de Negocios – Innovation Experience Israel 360”	46.448.040

Los montos adjudicados para Dato Solutions S.A. no supera el monto máximo establecido en la Ley 5880/2017, equivalente a USD 10.000 (dólares americanos diez mil).

Art. 2º.- AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Actividad 2- Fortalecimiento de Capital Humano, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Ind. Eduardo B. Felippo
Ministro
Presidente del CONACYT

[presidencia.http://www.conacyt.gov.py/conacyt@conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py/conacyt@conacyt.gov.py)

www.conacyt.gov.py